



Resolución Secretarial

025-2017 MTC/04

Lima, 20 de marzo de 2017

VISTO:

El Memorándum N° 409-2017-MTC/10.02 de la Oficina General de Administración, por el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 008-2017-MTC/04 del 12 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2017;

Que, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, a través del Informe N° 158-2017-MTC/10.02, solicitó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de incluir cinco (05) procedimientos de selección; indicando que los procedimientos a incluir cuentan con la respectiva cobertura y previsión presupuestal, emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, la Ley), señala que el PAC que se apruebe, debe prever que las contrataciones de bienes, servicios y obras se encuentren cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura en base al valor estimado de dichas contrataciones; ello con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de dicha norma o no, y de la fuente de financiamiento; señalando además que el PAC debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (en adelante, SEACE);

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, indica que luego de la aprobación del PAC, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE mediante Directiva;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" (en adelante, la Directiva) señala que el PAC podrá ser modificado en



2º
MODIFICADA

cualquier momento durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal; así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva señala que toda modificación del PAC, sea por inclusión o por exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC; precisando además que en el caso que se incluyan procedimientos, el documento que aprueba la modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;



Que, en virtud de lo antes expuesto y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, a fin de incluir los procedimientos de selección solicitados por la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;



Que, finalmente, cabe señalar que la modificación del PAC deberá publicarse en el portal web del SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada su modificación, así como se deberá publicar en el portal web de la entidad; debiendo además estar a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción; ello en congruencia con lo dispuesto en los numerales 7.5.4, 7.5.5 y 7.6.3 de la Directiva;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 009-2016-MTC/01;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, a fin de incluir los procedimientos de selección que se detallan en los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.



Resolución Secretarial

025-2017 MTC/04

Artículo 2.- Disponer la publicación de la modificación efectuada a través de la presente Resolución y sus Anexos, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

Artículo 3.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se encuentra a disposición del público en general en la página web: <http://www.mtc.gob.pe> y en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203, Cercado de Lima, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese



J. César Zavala Hernández
Secretario General
Ministerio de Transportes y Comunicaciones



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **000024-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

B) AÑO: **2017**

C) SIGLAS: **MTC**

D) UNIDAD EJECUTORA: **DOT - ADMINISTRACIÓN GENERAL**

E) RUC: **20131379944**

F) PLIEGO: **036**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAQ: **RESOLUCIÓN SECRETARIAL**

ITEM REF	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	CODIGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS, ETC.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIFUSIÓN DEL PAQ POR LAS FUERZAS ARMADAS	
1	0 - Por la Entidad	52 - Licitación Pública	1.- BIENES	0 - NO		40 - Unidad de Servicio	1.0	1	1.- Nuevos Soles	500,000.00	15 01 01	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	MTC - OGA	DGCSC	0 - SI
ADQUISICION DE INMUEBLE PARA RELUBICACION DE LA ESTACION CER PIURA																	
2	0 - Por la Entidad	75 - Concurso Público	2.- SERVICIOS	0 - NO		36 - Servicio	1.0	1	1.- Nuevos Soles	6,577,518.01	15 01 01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	MTC - OGA	OFICINA DE PATRIMONIO	0 - SI
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS TERRENOS EXPROPIADOS POR EL MTC A SER ENTREGADOS AL CONCESIONARIO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ																	
3	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	2.- SERVICIOS	0 - NO		36 - Servicio	1.0	1	1.- Nuevos Soles	239,269.00	15 01 01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	MTC - OGA	DGAC	0 - SI
SERVICIO DE ALQUILER DE SALONES PARA ALBERGAR EL SEGUNDO SIMPOSIO MUNDIAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL EN PISTA																	
4	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	2.- SERVICIOS	0 - NO		36 - Servicio	1.0	1	1.- Nuevos Soles	48,000.00	15 01 01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	MTC - OGA	DGAC	0 - SI
SERVICIO DE CONTRATACION DE PERITO																	
5	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	2.- SERVICIOS	0 - NO		36 - Servicio	1.0	1	1.- Nuevos Soles	285,160.00	15 01 01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	MTC - OGA	OFICINA DE PERSONAL	0 - SI
SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE MOTIVACION Y CURSOS DE CAPACITACION																	